

COMUNICADO GENERAL N° 33-2022
BOLETÍN INFORMATIVO - MATRÍCULA 2023



Estimado Padre de Familia, reciba un cordial saludo a nombre de la IEP BELEN. La presente es para informarle que de acuerdo a las normas que regulan la matrícula escolar del siguiente período de acuerdo al **OFICIO MÚLTIPLE N°00156/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.07-ASGESE**, cumplimos con difundir la matrícula 2023, lo siguiente:

1. DATOS DE LA IE:

- 1.1 Nombre: "BELÉN"
- 1.2 Código de Local: 725323
- 1.3 Código Modular: Nivel Inicial: 1513316, Nivel Primaria: 136482 y Nivel Secundaria: 1535160.
- 1.4 Resoluciones de Autorización y Funcionamiento: R.D. N°1143 / R.D. N°1651 / R.D. N°2992 / R.D. N°2730.
- 1.5 Niveles: Inicial, Primaria y Secundaria.
- 1.6 Nombre Director: Isaías A. Espino Mendoza con DNI: 07022045.
- 1.7 Nombre Promotor: Rosa A. Ramírez Villafuerte con DNI: 09829401.
- 1.8 Teléfono: (01) 279-9882.
- 1.9 Página Institucional: www.iepbelen.edu.pe
- 1.10 Razón Social: IEPBELEN SAC
- 1.11 RUC: 20602124381.
- 1.12 Dirección: Calle Teniente Carlos Jiménez Mz "Y" Lote 4 - 5ta Zona La Campiña Chorrillos.

2. REQUISITOS PARA LA MATRICULA 2023 PARA LOS ESTUDIANTES ACTUALES Y NUEVOS:

- 2.1 **Para los estudiantes actuales:** el requisito es la *renovación de la matrícula* según cronograma del 05 al 14 de diciembre, previa revisión de los estados de cuenta del estudiante en el año.
- 2.2 **Para los estudiantes nuevos:** es importante señalar a las nuevas familias para que tomen una decisión informada lean la información para que puedan asumir los compromisos educativos que supone el proceso de matricular en nuestra Institución. Antes de presentar la solicitud de Admisión, es muy importante verificar que la fecha de nacimiento de su menor hijo(a) corresponda al grado de acuerdo a las normas vigentes del Ministerio de Educación:
 - **Inicial de 3, 4 y 5 años - Primaria 1° Grado:** Cumplidos hasta el 31 de marzo del 2023.
 - **Primaria 2° Grado hasta 5° Año Secundaria:** Cuando sea promovido al siguiente grado.

Respecto a las vacantes, nuestra institución establece criterios de prioridad para la selección de las familias a admitir. Esta priorización es interna y de acuerdo a la axiología del colegio, incluye los siguientes aspectos como son:

- Participación de los padres de familia en la educación de sus hijos en forma activa y asertiva, en el caso de tener hermanos(as) matriculados en la institución.
- Recomendación de algún padre de familia (actual) a su entorno familiar (hasta segundo grado de consanguinidad) lo mismo que comparten una formación educativa en forma activa y asertiva.
- Recomendación de algún padre de familia (actual) a otras familias (vecinos, amigos, otro similar) que comparten una formación educativa en forma activa y asertiva.
- Asumir y tener la capacidad de poder cumplir las obligaciones económicas que implican matricular y pagar mensualidades del menor estudiante en nuestra Institución, ya que son los padres de familia quienes subvencionan el servicio educativo.
- Ingreso de los hijos(as) de ex-alumnos(as) que comparten una formación educativa en forma activa y asertiva.

LLENADO DE CARPETA DE ADMISIÓN

- Disposiciones sobre el proceso de Admisión.
- Firma de Declaración Jurada al Padre de Familia.
- Solicitud de Vacante.
- Ficha Historia Psicológica.

La Carpeta de Admisión puede descargar en el siguiente enlace: <https://www.iepbelen.edu.pe/nosotros/carpeta-de-admision-2023/263/>

REQUISITOS DOCUMENTARIOS

De los padres de familia y del menor:

- Copia DNI de los padres de familia (padre, madre y/o apoderado).
- Copia DNI del menor.
- Copia de Recibo de Servicios.

Solicitar al colegio de procedencia:

- Constancia de Matrícula 2022 – del SIAGIE.
- Libreta de Notas del 2022 hasta el bimestre o trimestre a la fecha.

- El colegio emitirá la Constancia Vacante 2023 para el grado que corresponde (de acuerdo a la RVM N°193-2020-MINEDU).

DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS A ENTREGAR ANTES DEL 31 DE ENERO 2023

- Ficha Única de Matricula – del SIAGIE.
- Certificado de Estudios.
- Resolución Directoral de Traslado – RD Traslado.
- Constancia de No Adeudo.

3. FECHA DE RATIFICACIÓN DE MATRÍCULA 2023:

El cronograma de ratificación de matrícula para los estudiantes actuales para el período académico 2023 será según como sigue:

- a) **Estudiantes del colegio**, del 05 al 14 de diciembre del 2022.

NIVEL	GRADOS / AÑOS	FECHA DE MATRÍCULA
INICIAL	3, 4 y 5 años	Lunes 05 de diciembre
PRIMARIA	1er y 2do grado	Martes 06 de diciembre
	3er y 4to grado	Miércoles 07 de diciembre
	5to y 6to grado	Viernes 09 diciembre
SECUNDARIA	1er y 2do año	Lunes 12 de diciembre
	3er y 4to año	Martes 13 de diciembre
	5to año	Miércoles 14 de diciembre
EXTEMPORÁNEO		Del 15 al 20 de diciembre

- b) **Nuevos estudiantes**, del 04 de enero al 03 de marzo del 2023 y/o hasta agotar vacantes.

4. EL MONTO POR PENSIÓN MENSUAL Y MATRÍCULA:

El monto por pensión mensual y matrícula para el período académico 2023 es según como sigue:

MATRÍCULA	MENSUALIDAD		
	CLASES PRESENCIALES	CLASES SEMIPRESENCIALES	CLASES A DISTANCIA
S/. 410.00	S/. 450.00	S/. 430.00	S/. 410.00

- El monto de la **matrícula** es según el cuadro y es **un solo pago al año**, y es **pagado antes del inicio del año escolar**.
- El monto de las **mensualidades** es según el cuadro y **son diez pagos al año**, que comprende los meses del servicio educativo desde el mes de marzo a diciembre, y es **pagado cada fin de mes**.
- La **modalidad** principal del servicio educativo es **presencial**, en caso de alguna variación en el tipo de servicio educativo (ya sea por algún virus y/u otro similar), la Institución modificará su servicio educativo a la modalidad semipresencial o virtual, y se aplicarán los costos según el cuadro.

5. EL NÚMERO DE PENSIONES Y LA FECHA DE PAGO:

El número de pensiones y la fecha de pago de las pensiones se realizará según como sigue:

CRONOGRAMA DE PAGOS 2023					
N° CUOTA	PENSIÓN	FECHA	N° CUOTA	PENSIÓN	FECHA
01	Marzo	31-03-2023	06	Agosto	31-08-2023
02	Abril	30-04-2023	07	Setiembre	30-09-2023
03	Mayo	31-05-2023	08	Octubre	31-10-2023
04	Junio	30-06-2023	09	Noviembre	30-11-2023
05	Julio	31-07-2023	10	Diciembre	Último día de clases

6. EL NÚMERO MÁXIMO DE VACANTES DISPONIBLES SON:

VACANTES MÁXIMAS					
NIVEL INICIAL		NIVEL PRIMARIA		NIVEL SECUNDARIA	
Aula	Vacantes	Aula	Vacantes	Aula	Vacantes
3 años	15	1° Grado	15	1° Año	16
4 años	15	2° Grado	15	2° Año	28
5 años	15	3° Grado	15	3° Año	22
		4° Grado	15	4° Año	24
		5° Grado	15	5° Año	22
		6° Grado	15		

7. LAS VACANTES DISPONIBLES PARA EL AÑO 2023 SON: disponibles a la fecha de entrega del comunicado.

VACANTES DISPONIBLES(*)					
NIVEL INICIAL		NIVEL PRIMARIA		NIVEL SECUNDARIA	
Aula	Vacantes	Aula	Vacantes	Aula	Vacantes
3 años	15	1° Grado	07	1° Año	02
4 años	15	2° Grado	15	2° Año	22
5 años	07	3° Grado	15	3° Año	22
		4° Grado	15	4° Año	22
		5° Grado	08	5° Año	08
		6° Grado	02		

(*) **Dos vacantes reservadas por 15 días, para estudiantes con necesidades educativas especiales leves o moderadas.**

8. Para realizar el proceso ratificación de la matrícula, el padre de familia debe estar al día y haber cumplido en las fechas previstas de acuerdo al contrato de matrícula.
9. Las pensiones podrán ser incrementadas por amenazas macroeconómicas que escapan de nuestro control: Inflación del país, aumento de Impuestos o aumento de cargas sociales, de acuerdo a la Ley N° 26549 Ley de los Centros Educativos Privados.
10. El impago de los servicios educativos dará lugar a la tasa máxima moratoria vigente para las operaciones ajenas al sistema financiero regulado por el Banco Central de Reserva.
11. En caso de tener deudas pendientes con la Institución, ésta comunicará por escrito el incumplimiento y las consecuencias del mismo antes de finalizar el año lectivo, resaltando la posibilidad de impedir la renovación de la matrícula del estudiante, con el fin de salvaguardar la continuidad del servicio educativo y garantizar el oportuno traslado del estudiante a otra institución educativa de ser el caso. (Resolución Ministerial N°613-2018 – Minedu – Art. 58 Suscripción de acuerdo de prestación de servicio educativo.)
12. Para los padres de familia que no pudieran realizar la ratificación de matrícula en la fecha programada, podrán realizarla en la fecha extemporánea (del 15 al 20 de diciembre), previa comunicación con la Institución para la reserva del cupo o vacante.
13. Se informa que aquellos padres y/o apoderados que no hicieran la ratificación de matrícula 2023 en los plazos y requisitos establecidos, la institución procederá a otorgar la vacante a los nuevos estudiantes.
14. **REGLAMENTO INTERNO ACTUALIZADO:** cada fin de año el reglamento interno se actualiza para mejorar el proceso de trabajo interno dentro la comunidad educativa.
Puede descargarlo por el siguiente enlace: <https://www.iepbelen.edu.pe/nosotros/reglamento-interno-2022/16/>
15. **HISTÓRICO DEL COSTO DEL SERVICIO EDUCATIVO:** Por normas vigentes, detallamos la información histórica del monto de las pensiones y matrículas de los últimos períodos tal como sigue:

CONCEPTO	2018	2019	2020	2021	2022
MATRÍCULA	INIC. S/. 310.00 PRIM. S/. 320.00 SEC. S/. 330.00	INIC. S/. 350.00 PRIM. S/. 360.00 SEC. S/. 370.00	INIC. S/. 400.00 PRIM. S/. 400.00 SEC. S/. 400.00	INIC. S/. 410.00 PRIM. S/. 410.00 SEC. S/. 410.00	INIC. S/. 410.00 PRIM. S/. 410.00 SEC. S/. 410.00
MENSUALIDAD	INIC. S/. 320.00 PRIM. S/. 345.00 SEC. S/. 355.00	INIC. S/. 360.00 PRIM. S/. 385.00 SEC. S/. 395.00	INIC. S/. 410.00 PRIM. S/. 410.00 SEC. S/. 410.00 (* Se redujo en un 40% el costo mensual por pandemia.	VIRTUAL. S/. 350.00 SEMIPRES. S/. 410.00	VIRTUAL. S/. 410.00 SEMIPRES. S/. 430.00 PRESENC. S/. 450.00